



Factura: 001-001-000033283



20171701077P06103



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701077P06103					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA TOLA DIANA MARIA DE FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904840980	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FIDEICOMISO SACOPO	REPRESENTADO POR	RUC	1792551633001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1195.00					


NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO



1 rio.-

2 **ESCRITURA PUBLICA N°: 2017-17-01-077-P06103**

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

4 **QUE OTORGAN:**

5 **DIANA MARÍA DE FÁTIMA GARCÍA TOLA**

6 **A FAVOR DE:**

7 **FIDEICOMISO SACOPO**

8 **CUANTIA: USD. \$1.195.00**

9 **DI: 2 COPIAS**

10 **PZ**

11 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República
12 del Ecuador, hoy día **VIERNES QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL**
13 **AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña,
14 Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, comparecen: Por
15 una parte, la señora **DIANA MARÍA DE FÁTIMA GARCÍA TOLA**, por
16 sus propios y personales derechos, de estado civil viuda, por otra
17 parte el FIDEICOMISO SACOPO, debidamente representado por la
18 Fiduciaria HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
19 FIDEICOMISOS S.A. y esta a su vez, representada por el señor
20 **ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCIA**, de estado civil casado, según
21 consta los documentos que se adjuntan como habilitante. Los
22 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
23 domiciliado en esta ciudad de Quito, la señora Diana María De
24 Fátima García Tola, en la calle Juan Leon Mera S tres guion ciento
25 setenta y seis, teléfono dos ocho nueve siete guion tres cero siete y
26 el Fideicomiso Sacopo, en la Avenida República del Salvador N
27 treinta y cino guion ciento cuarenta y seis y Avenida Portugal,
28 teléfono tres nueve cuatro seis guion siete cuatro cero; legalmente



1 hábiles y capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de
2 haberme exhibido sus documentos de identificación, y a su petición
3 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación
4 Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de
5 los demás documentos se adjuntan a la presente como habilitantes;
6 advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y
7 resultados de esta escritura por mí el Notario, así como examinados
8 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
9 otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor
10 reverencial, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
11 minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el
12 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas
13 a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones,
14 contenida en las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.** -
15 **COMPARECIENTES.** - Comparecen al otorgamiento y suscripción
16 de la presente escritura: a) Por una parte, en calidad de
17 "CEDENTE", la señora Diana María De Fátima García Tola, por sus
18 propios y personales derechos, de estado civil viuda, de
19 nacionalidad ecuatoriana; y, b) Por otra parte, en calidad de
20 "CESIONARIO", el FIDEICOMISO SACOPO, debidamente
21 representado por la Fiduciaria HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA
22 DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y esta a su vez, representada
23 por el señor Alvaro José Pólit García, de estado civil casado, de
24 nacionalidad ecuatoriana, conforme se desprende de los
25 documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes
26 son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de
27 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA**
28 **SEGUNDA.** - **ANTECEDENTES.** - a) La compañía ACTUARIA



1 CONSULTORES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
2 pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito,
3 Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintiocho de noviembre de mil
4 novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del
5 cantón Quito el catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete;
6 **b)** El capital de la compañía está compuesto de la siguiente manera:
7 i) Socio Rodrigo Eduardo Ibarra Jarrín con diecisiete mil seiscientas
8 treinta (17.630) participaciones, de un valor nominal de UN Dólar de
9 los Estados Unidos De América cada una, con un capital total de
10 DIECISIETE MIL SEISCIENTAS TREINTA DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que corresponde al cincuenta y
12 ocho coma siete seis cuatro por ciento (58,764%). ii) Socio Antonio
13 Francisco José Durán Ballén Villalobos con doscientas noventa y
14 nueve (299) participaciones, de un valor nominal de UN DÓLAR DE
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una, con
16 un capital total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 299,00) que
18 corresponde al cero coma nueve nueve seis por ciento (0,996%). iii)
19 Socio Fernando Gonzalo Rúales Rojas con mil ciento noventa y
20 cinco (1.195) participaciones, de un valor nominal de UN DÓLAR DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una, con un
22 capital total de MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.195,00) que corresponde al
24 tres coma nueve ocho cuatro por ciento (3,984%). iv) Socio Pablo
25 Fernando Navarro Stevenson con mil ciento noventa y cinco (1.195)
26 participaciones, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una, con un capital total de
28 MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS

- 1 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.195,00) que corresponde al tres coma
- 2 nueve ocho cuatro por ciento (3,984%). v) Socio Luis Joaquín Romero
- 3 Cevallos con mil ciento noventa y cinco (1.195) participaciones, de un
- 4 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 5 AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una, con un capital total de MIL CIENTO
- 6 NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 7 AMÉRICA (USD\$ 1.195,00) que corresponde al tres coma nueve ocho
- 8 cuatro por ciento (3,984%). vi) Socio Enrique Rueda Lugo con mil ciento
- 9 noventa y cinco (1.195) participaciones, de un valor nominal de UN
- 10 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada
- 11 una, con un capital total de MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO
- 12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.195,00)
- 13 que corresponde al tres coma nueve ocho cuatro por ciento (3,984%).
- 14 viii) Socia Diana María De Fátima García Tola con mil ciento noventa
- 15 y cinco (1.195) participaciones, de un valor nominal de UN DÓLAR DE
- 16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una, con un
- 17 capital total de MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS
- 18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.195,00) que corresponde al
- 19 tres coma nueve ocho cuatro por ciento (3,984%). viii) Socio Francisco
- 20 Xavier Moncayo Holguín con cinco mil novecientas setenta y seis
- 21 (5.976) participaciones, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
- 22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una, con un
- 23 capital total de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS
- 24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 5.976,00)
- 25 que corresponde al diecinueve coma nueve dos cero por ciento
- 26 (19,920%). ix) Socio Roberto José Valdez Ponce con ciento veinte (120)
- 27 participaciones, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
- 28 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una, con un capital total de





1 CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA (USD\$ 120,00) que corresponde al cero coma cuatro cero
3 cero por ciento (0,400%). c) Mediante Acta de Junta General
4 Extraordinaria y Universal de socios reunida el ocho de noviembre de
5 dos mil diecisiete, los socios de la Compañía autorizaron de manera
6 unánime a la señora Diana María De Fátima García Tola, la cesión de la
7 totalidad de las participaciones que mantiene en la Compañía; es decir,
8 el tres coma nueve ocho cuatro por ciento (3,984%) del capital suscrito y
9 pagado de la compañía ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA., que
10 corresponde a MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO participaciones
11 iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTUARIA
12 CONSULTORES CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una, a
14 TÍTULO DE APOORTE A FIDEICOMISO MERCANTIL AL FIDEICOMISO
15 SACOPO. El acta referida se adjunta al presente instrumento. d) El
16 Fideicomiso Mercantil Fideicomiso SACOPO se constituyó mediante
17 escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Primera Abogada
18 María Laura Delgado Viteri, el veintitrés de diciembre de dos mil catorce
19 y fue Reformado mediante escritura pública otorgada el cuatro de abril
20 de dos mil diecisiete ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito
21 Doctora María Gabriela Cadena Loza. e) Es intención de la CEDENTE
22 ceder sus participaciones a título de aporte a Fideicomiso Mercantil
23 Fideicomiso SACOPO, conforme lo establecido en el Acta de Junta
24 referida en la presente cláusula. **CLÁUSULA TERCERA. - CESIÓN DE**
25 **PARTICIPACIONES.** - Con los antecedentes expuestos, la CEDENTE,
26 cede a título de aporte a Fideicomiso Mercantil Fideicomiso SACOPO el
27 tres coma nueve ocho cuatro por ciento del capital suscrito y pagado de
28 la compañía ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA. conforme se

SOCIO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Rodrigo Eduardo Ibarra Jarín	58,764%	17.630
Antonio Francisco José Durán Ballén Villalobos	0,996%	299
Fernando Gonzalo Ruales Rojas	3,984%	1.195
Pablo Fernando Navarro Stevenson	3,984%	1.195
Luis Joaquín Romero Cevallos	3,984%	1.195
Rueda Lugo Enrique	3,984%	1.195
Fideicomiso SACOPO	3,984%	1.195
Francisco Xavier Moncayo Holguín	19,920%	5.976
Roberto Valdez Ponce	0,400%	120
TOTAL	100%	30.000

describe en la cláusula precedente. Por su parte, el CESIONARIO acepta la cesión anteriormente detallada por ser realizada en beneficio de sus intereses. CLÁUSULA CUARTA. - CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. - Luego de realizada esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA., tal como se detalla de la certificación emitida por el representante legal de la Compañía, queda integrado de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.





1 **CLÁUSULA QUINTA. - ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E**
2 **INSCRIPCIÓN.** - Las partes declaran su expresa aceptación a los
3 términos del presente instrumento por lo que se ratifican en el
4 mismo mediante su suscripción. Las partes se autorizan entre sí
5 a obtener la marginación del presente contrato en la escritura de
6 constitución de la compañía ACTUARIA CONSULTORES CIA.
7 LTDA., así como en cualquier otro registro público o privado que
8 correspondiere y autorizan a los Administradores de la Compañía
9 a que realicen la respectiva marginación en la escritura de
10 constitución de ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA., ante el
11 Notario Público respectivo. **CLÁUSULA SEXTA: PRECIO Y**
12 **CUANTÍA.** - La cuantía del presente instrumento, por su
13 naturaleza es indeterminada, sin perjuicio de ello, el valor de la
14 presente cesión asciende a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y
15 CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
16 (US\$ 1.195,00), los cuales son pagados en esta misma fecha en
17 favor de la parte CEDENTE a su entera satisfacción y sin que
18 tengan algo que reclamar por este motivo. **CLÁUSULA**
19 **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.** - La CEDENTE declara que sobre
20 las participaciones materia del presente contrato no recae
21 gravamen, prohibición, juicio o contrato de ninguna naturaleza.
22 Sin embargo, de ser el caso, la CEDENTE responderán por el
23 saneamiento como es de Ley. Las partes declaran conocer y
24 aceptar que, en virtud de la presente cesión de participaciones,
25 la parte CEDENTE se desvincula absolutamente de la compañía
26 y el CESIONARIO asumen su administración y responsabilidad
27 por el giro de la misma, sin que tengan algo que reclamar de
28 presente o futuro a la CEDENTE. **CLÁUSULA OCTAVA. -**

1 **IMPUESTOS Y GASTOS.** - Todos los gastos, tributos y derechos
 2 que demande la celebración e inscripción del presente
 3 instrumento serán por cuenta de las dos partes. **CLÁUSULA**
 4 **NOVENA.** - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - De suscitarse
 5 conflicto alguno entre las partes, estas se comprometen a iniciar
 6 una mediación en el Centro autorizado que elija el actor. Si no
 7 llegan a un acuerdo total, las partes expresamente renuncian a la
 8 jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y acuerdan someter las
 9 controversias derivadas del presente contrato a la resolución de
 10 un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que
 11 se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; el
 12 Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
 13 Comercio de Quito; y, las siguientes normas: a) Los árbitros
 14 serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de
 15 Arbitraje y Mediación. b) Las partes renuncian a la jurisdicción
 16 ordinaria, se obligan a acatar el laudo en derecho que expida el
 17 Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo
 18 de recurso en contra del laudo arbitral. c) Para la ejecución de
 19 las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para
 20 solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
 21 administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a
 22 juez ordinario alguno. d) El tribunal arbitral será integrado por
 23 tres (3) árbitros. e) El procedimiento arbitral será confidencial. f)
 24 El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje
 25 y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Usted Señor
 26 Notario sírvase agregar las demás cláusulas necesarias para el
 27 perfeccionamiento de esta escritura pública.-" **(HASTA AQUÍ LA**
 28 **MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma





1 que se encuentra firmada por la Abogada Karla Villacís Echeverría,
2 con número de matrícula profesional diecisiete guion dos mil cinco
3 guion dos cuatro ocho del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el
4 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
5 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el
6 Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo. Quedando
7 incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

8

9

10

11

12

Diana García de Torres

13

DIANA MARÍA DE FÁTIMA GARCÍA TOLA

14

c.c. 090484098-0

15

16

Álvaro José Pólit García

17

ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA

18

c.c. 1707782486

19

20

21

22

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

23

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904840980

Nombres del ciudadano: GARCIA TOLA DIANA MARIA DE FATIMA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CORREA PONCE SANTIAGO ADOLFO

Nombres del padre: GARCIA XAVIER

Nombres de la madre: TOLA CATALINA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



Diego Fernando Valencia Perez



N° de certificado: 179-077-97520

179-077-97520

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATALACIÓN

N. 090484098-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA TOLA
DIANA MARIA DE FATIMA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1955-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
SANTIAGO ADOLFO
CORREA PONCE

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS VI1331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOLA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN - DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
090484098-0_ 010 - 0168

GARCIA TOLA DIANA MARIA DE FATIMA

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA SAN GABRIEL

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00821

5213129 06/07/2017 11:27:13

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es) al (los) original(es) que en foja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

15 DIC. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

USD. 0.50

4220986



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 16 Pag. 152 Act. 6150

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hoy día veintiseis de Diciembre de mil novecientos diecinueve.

Yo, el suscrito, Jefe de Registro Civil, ex-

licencia la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Santiago Adolfo Cortez

Sexo: Varón Estado Civil: Casado Edad: Cuarenta y tres años

Nombres y Apellidos del padre: Alfonso Cortez

Nombres y Apellidos de la madre: María Cortez

Lugar del fallecimiento: Chongoma, Pichincha

de mil novecientos diecinueve, de mil novecientos diecinueve

de mil novecientos diecinueve, de mil novecientos diecinueve

Causa de la muerte: Infarto Agudo de Miocardio

Solicito esta inscripción: en la ciudad de Quito

de Identidad N° 171495195-4

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Es FIEL COPIA de la copia certificada
que en la(s) fecha(s) que me fue expuesta y
devuelta al interesado

Quito 15 DIC. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy 8 de noviembre de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la calle Orellana E9-195 y 6 de Diciembre, oficina 804, se reúnen los socios de la compañía **ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.**

Preside la sesión el señor Fernando Gonzalo Ruales Rojas en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Rodrigo Eduardo Ibarra Jarrín.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 09h00 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100 % del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaría se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en el mismo.

Por Secretaría se propone el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de 1.195 participaciones pertenecientes a la socia Diana María De Fátima García Tola.

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar el único punto del orden del día. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Igualmente, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Toma la palabra la señora Diana María De Fátima García Tola quien informa a los socios que desea ceder a título de aporte a fideicomiso mercantil UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (1.195) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.00) cada una, de la compañía **ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.**, a favor del FIDEICOMISO Mercantil SACOPO y adicionalmente, solicita la correspondiente autorización para que se realicen todos los trámites referentes a la inscripción y notificación de la correspondiente cesión de participaciones, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por el Presidente y Secretario, así como por todos los socios, dando el carácter de universal de la Junta.

Según lo que antecede, los socios aprueban la cesión de participaciones de la señora Diana María de Fátima García Tola al Fideicomiso Mercantil SACOPO, para lo cual se comprometen a celebrar el respectivo contrato de cesión que deberá ser registrado en el organismo de control y debidamente notariado e inscrito en el Registro Mercantil para que surta los efectos legales pertinentes.

En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la constitución de la compañía, el reparto del capital social de la misma será el siguiente:

A las 10h00 se levanta la sesión.

PRESIDENTE
Fernando Ruales Rojas

Socio
Antonio Durán Ballén

Socio
Luis Romero Cevallos

Socia
Diana Correa Garcia

Socio

Roberto Valdez Ponce

SECRETARIO
Rodrigo Ibarra Jarín

Socio
Fernando Navarro

Socio
Enrique Rueda Lugo

Socio
Xavier Moncayo Holguín

Socio

SOCIO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Rodrigo Eduardo Ibarra Jarín	58.764%	17.630
Antonio Francisco José Durán Ballén Villalobos	0.996%	299
Fernando Gonzalo Ruales Rojas	3.984%	1.195
Pablo Fernando Navarro Stevenson	3.984%	1.195
Luis Joaquín Romero Cevallos	3.984%	1.195
Enrique Rueda Lugo	3.984%	1.195
Fideicomiso SACOPO	3.984%	1.195
Francisco Xavier Moncayo Holguín	19.920%	5.976
Roberto Valdez Ponce	0.400%	120
TOTAL	100%	30.000

CERTIFICACIÓN

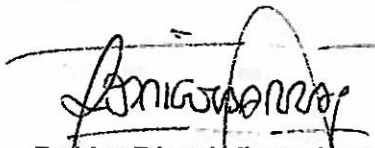
ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.



Rodrigo Eduardo Ibarra Jarrin, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y, por lo tanto Representante Legal de la compañía **ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

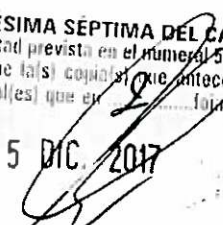
Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.**, celebrada el día 8 de noviembre de 2017, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión a título de aporte a fideicomiso mercantil Fideicomiso SACOPO de 1.195 participaciones sociales iguales e indivisibles, de valor nominal de \$1.00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.195,00) equivalente al 3,984% del capital suscrito y pagado de la compañía a favor del FIDEICOMISO SACOPO, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Rodrigo Eduardo Ibarra Jarrin	58,764%	17.630
Antonio Francisco José Durán Ballén Villalobos	0,996%	299
Fernando Gonzalo Rúales Rojas	3,984%	1.195
Pablo Fernando Navarro Stevenson	3,984%	1.195
Luis Joaquín Romero Cevallos	3,984%	1.195
Enrique Rueda Lugo	3,984%	1.195
Fideicomiso SACOPO	3,984%	1.195
Francisco Xavier Moncayo Holguín	19,920%	5.976
Roberto Valdez Ponce	0,400%	120
TOTAL	100%	30.000


Rodrigo Eduardo Ibarra Jarrin
PRESIDENTE EJECUTIVO
ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (las) original(es) que en foja(s) me fue (ron) exhibido(s).
Quito

15 DIC. 2017


Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707782486

Nombres del ciudadano: POLIT GARCIA ALVARO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ BURGOS CECILIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2008

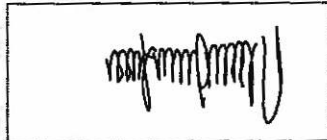
Nombres del padre: POLIT JOSE RAFAEL

Nombres de la madre: GARCIA CARMEN ROSAURA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 179-077-97544

179-077-97544

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANIA
POLIT GARCIA
ALVARO JOSE

Nº 170778248-6

PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

1990-08-10

ECUATORIANA

CASADO
CECILIA MARGARITA
MUÑOZ BURGOS

ABOGADO
POLIT JOSE RAFAEL

GARCIA CARMEN ROSAURA

QUITO
2015-01-10
2025-01-10

V2343V4222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

030
JUNTA NO

030 - 033
SECTOR

1707782486
CÉDULA

POLIT GARCIA ALVARO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

RUMIPAMBA
PARROQUIA

ZONA 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES ELECTORALES Y PRIVADOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) con(s) que antecede(n), es (son)
igual(es), al (los) original(es) que en ... (ojal) me fue (ron)
exhibido(s).

Quito

15 JUN 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 12 de enero de 2017

Señor:
ALVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., reunida en la ciudad de Quito el día 12 de enero de 2017, por unanimidad acordó elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período estatutario de TRES AÑOS, correspondiéndole ejercer las atribuciones constantes en el artículo diecinueve del estatuto social, entre las que se incluye, asumir la representación legal de la compañía.

HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., antes denominada UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS y HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 17 de junio de 2008, reformada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 04 de julio de 2008, ambas escrituras inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de julio de 2008. Posteriormente su estatuto fue reformado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 19 de octubre de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de julio de 2011. Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 22 de febrero de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de agosto de 2012, UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS reformó y codificó su estatuto social, pasándose a denominar HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. S.A.

Mediante escritura otorgada ante Notario Trigésimo Segunda del cantón Quito, Dra. María Gabriela Cadena Loza, el 1 de agosto de 2016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de enero de 2017, HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. reformó y codificó su estatuto social, pasándose a denominar HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merceda designación.

Atentamente,

MARCELO PATRICIO GRANJA BURRANO
PRESIDENTE AD-HOC
C.C.: 0400588638

ACEPTACIÓN: Agradezco de antemano la designación como GERENTE GENERAL de la compañía HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., de la que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo. Quito, 12 de enero de 2017.

ALVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA
C.C. 1707782486



TRÁMITE NÚMERO: 3146



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	806
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	POLIT GARCIA ALVARO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1707782486
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2487 DEL 24/07/2008 NOT. 34 DEL 17/06/2008.- CAMB. DENO. REF. RM# 1 DEL 03/01/2017 NOT. 32 DEL 01/08/2016.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍAS(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (las) original(es) que en folio(s), me fue (ron) exhibido(s).
Quito

15 DIC 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792551633001
RAZÓN SOCIAL: FIDECOMISO SACOPO

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:

HEIMDAL TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
ROMERO CERVANTES ROBERTO CARLOS
OTROS
S/N

CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FEC. NACIMIENTO: 08/01/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/01/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/01/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/02/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-146 Intersección: SUECIA Edificio: PRISMA NORO
Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA CUADRA ubicación: Email: romero@hoidun.com Teléfono Domicilio: 023946740

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO ARIQ
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1
JURISDICCIÓN 1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS 1
CERRADOS 0

QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe, que los copiosos que anteceden, es (son) iguales, al (los) original(es) que en ... (fechas), me fue (ron) exhibido(s).

13 DIC. 2017

Ab. Miguel Pérez Acuña

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2017000701048
Fecha: 12/05/2017 10:03:53 AM





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792146127001
RAZON SOCIAL: HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A.
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: POLIT GARCIA ALVARO JOSE
CONTADOR: AGUIRRE MONTESDEOCA CHRISTINA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/07/2008	FEC. CONSTITUCION:	24/07/2008
FEC. INSCRIPCION:	30/07/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N35-145 Intersección: AV. PORTUCAL Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA
CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Telefono Trabajo: 023946740 Email: infoecuador@holdun.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copias que antecede(n), es (son)
iguales, al (los) originales que se exhibió(n) me fue (ron)
exhibido(s).
Quito 15-01-2017

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: ZONA 91 PICHINCHA

Ab. MANUEL PÉREZ ACUÑA
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
FIRMADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

023946740 23 ENE. 2017
SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JPBV011208

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 23/01/2017 13:56:12

ESPACIO
BLANCO



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN: DIANA MARÍA DE FATIMA GARCÍA TOLA A FAVOR
DE: FIDEICOMISO SACORO, debidamente sellada rubricada y firmada en,
Quito, hoy quince (15) de diciembre del 2017.



Factura: 002-002-000030540



20181701024O00048

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N 20181701024O00048

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2018. (16 29)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1522

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDEICOMISO SACOPO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792551633001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6103

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR DIANA MARIA DE FATIMA GARCIA TOLA A FAVOR DE FIDEICOMISO SACOPO, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "SERVICIOS ACTUARIALES ACTUARIA C. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	64687
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	83
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /15/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1195 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 40 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE ENERO DE 1987..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

